

**NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
<b>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</b>	<p>La Ley de Ingresos es el monto global de las percepciones que, por cada uno de estos conceptos obtendrá el Municipio durante el ejercicio fiscal de que se trate:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La recaudación de contribuciones municipales;</li><li>2. Los productos y aprovechamientos;</li><li>3. Las transferencias de recursos por concepto de participaciones y aportaciones federales; y</li><li>4. Los demás que establezca convenios celebrados con la Federación, el Estado, otras Entidades Federativas, Municipios y los particulares</li></ol> <p>La Ley de Ingresos es importante puesto que se trata de las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cualquier otra forma que incremente la Hacienda Municipal y que se destine al gasto público.</p>
<b>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</b>	<p>Fuente de los ingresos Municipales para financiar los gastos pueden ser ordinarios o extraordinarios; los primeros incluidos en la Ley de Ingresos se clasifican en:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Recursos fiscales</li><li>2. Ingresos propios</li><li>3. Recursos provenientes de la federación</li><li>4. Recursos provenientes de financiamientos</li><li>5. Otros recursos</li></ol> <p>Los ingresos extraordinarios son aquellos aprobados por el Congreso o los derivados de disposiciones administrativas, para atender erogaciones imprevistas o por derivarse de normas o actos posteriores al inicio de un ejercicio fiscal.</p>
<b>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</b>	<p>El Presupuesto de Egresos para el Municipio será el que apruebe el Cabildo, a iniciativa de la Comisión de Hacienda, para solventar, durante el período de un año a partir del día primero de enero, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias, así como los criterios especiales para su ejercicio y control.</p> <p>El Presupuesto de Egresos será aprobado con base en los ingresos disponibles para cada ejercicio fiscal, su importancia radica en razón de que contendrá las erogaciones previstas en cada año, correspondientes a las entidades a cuyos programas se destinen recursos comprendidos en la Ley de Ingresos del Municipio.</p>
<b>¿En qué se gasta?</b>	<p>El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda pública que se realicen con recursos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio para la ejecución de programas</p>
<b>¿Para qué se gasta?</b>	<p>La Administración Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud e infraestructura principalmente, centralizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en el Plan Municipal de Desarrollo</p>
<b>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</b>	<p>Los ciudadanos pueden realizar acciones de contraloría social tales como control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la función gubernamental se realice en términos de transparencia, eficacia y honradez, a fin de vigilar de manera efectiva el desempeño y la actuación de los servidores públicos.</p> <p>También deben aprovechar las tecnologías de información para fortalecer la transparencia y el acceso a la información.</p>



MUNICIPIO DE TOMATLAN VERACRUZ

PERIODO 2018-2021



**NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

En cuanto a los ingresos:

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Total	<b>\$ 33,683,909.01</b>
Impuestos	907,159.79
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	545,292.79
Productos	24,545.43
Aprovechamientos	17,920.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	32,188,991.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

En cuanto a los egresos:

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
Total	<b>\$ 33,636,909.01</b>
Servicios Personales	14,497,736.25
Materiales y Suministros	2,247,548.16
Servicios Generales	6,000,493.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	583,007.80
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	9,868,989.34
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	486,134.33